Riohacha, 06 de febrero de 2023

Doctora
VANEZA CRISTINA DAZA APONTE
Gerente Departamental (E)
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA LA GUAJIRA

Objeto: Informe de seguimiento a ejecución de contrato con objeto **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PRODUCTOS DE CAFETERIA, ELEMENTOS DE ASEO, BIOSEGURIDAD, FARMACIA Y PLASTICO DE MARCAS RECONOCIDAS Y DE BUENA CALIDAD PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA**

1.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, con las siguientes:

- Entregar los bienes en el plazo y la calidad convenidos.
- Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad de los bienes contratados.
- Garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
- Presentar al supervisor del contrato la factura de los bienes suministrados, junto con los comprobantes de entrega.
- Reponer aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
- Acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en los documentos previos y sus anexos.
- El contratista deberá estar en capacidad de suministrar otros elementos adicionales, relacionados con el objeto del contrato.

Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

2. SEGUIMIENTO:

Teniendo en cuenta las obligaciones del contratista las cuales fueron mencionadas anteriormente, debemos recalcar el cumplimiento en el plazo de la entrega de los bienes requeridos.

Desarrollo de actividades

- Para el desarrollo de este contrato se firmó acta de inicio el día 25 de noviembre del 2022.
- La entrega de elementos fue realizada el día 13 de diciembre de 2022.

Hasta el presente documento se ha cumplido con el objeto del contrato, toda vez que se han recibido en su totalidad y a satisfacción los elementos descritos en el contrato.



ALBERTO DARÍO HENRÍQUEZ OROZCO
Supervisor Designado.

Proyectó: Gisseth Illidge B.
Revisó: Monica Bedoya.